

Quien suscribe formula esta instancia en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts.

**COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS**

**SOLICITANTE**

Nombre y apellidos o razón social *					DNI / NIE / NIF / CIF *				
Dirección al efecto de posibles notificaciones *					Núm. *	Escalera	Piso *	Puerta *	CP *
Municipio *		Provincia *		Teléfono móvil *		Dirección electrónica *			

Quiero recibir notificaciones electrónicas relacionadas con esta solicitud

**REPRESENTANTE**

Nombre y apellidos o razón social		DNI / NIE / NIF / CIF	Teléfono
Dirección electrónica		Teléfono móvil	

Quiero recibir notificaciones electrónicas relacionadas con esta solicitud

**EMPLAZAMIENTO**

Nombre de la vía *	Núm. *	Escala *	Piso *	Puerta *	Local *
Referencia catastral del inmueble *					
Descripción de las obras *					
Fecha de inicio de las obras *			Fecha de finalización de las obras *		

(\*) Campos obligatorios

**VINCULADAS A UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA**

Sí  No

A qué actividad:

## DOCUMENTACIÓN GENÉRICA A APORTAR

- Modelo normalizado de comunicación previa de obras.
- Datos de identificación de la persona interesada (DNI, NIE, NIF, CIF o pasaporte) o bien datos y modelo de autorización de la persona que la represente.  
Fotografías generales y específicas del ámbito de la obra y del entorno.

## DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA QUE SE NECESITA APORTAR SEGUN EL TIPO DE OBRA

### TIPO A: Con documentación técnica y con intervención de un/a técnico/a

Full de l'assumeix signat pel/per la tècnic/a.  
Certificat de col·legiat del/de la tècnic/a que assumeix les obres, en cas que l'assumeix no estigui visat.  
Documentació tècnica que inclogui: memòria tècnica, justificació de normativa aplicable, justificació de càlculs -si escau-, pressupost, plànols i annexos, signat pel/per la tècnic/a corresponent.  
Estudi bàsic de seguretat i salut signat pel/per la tècnic/a corresponent.  
Estudi de gestió de residus.  
Full d'acceptació de residus signat per un centre gestor de residus autoritzat i justificant de pagament.  
Autorització d'altres administracions (quan es tracti d'obres dins de l'àmbit de protecció de rieres, carreteres, vies de tren o del Parc Agrari).

### TIPO B: Sin documentación técnica y con intervención de un/a técnico/a

Hoja del asume firmado por el/ la técnico.  
Certificado de colegiado del/de la técnico/a que asume las obras, en caso de que lo asume no esté visado  
Presupuesto de la obra.  
Memoria descriptiva y constructiva de la actuación y croquis.  
Impreso de justificación de la rotulación interior y exterior con el visto bueno del Servicio Local de catalán. (letreros)  
Hoja de aceptación de residuos firmada por un centro gestor autorizado y justificante de pago, en caso de que la actuación genere residuos de obra. Este documento se puede sustituir por una declaración responsable firmada por la persona solicitante en la que se compromete a aportar, junto con el certificado final de obra, la acreditación de la gestión de los residuos generados que le facilitará el centro gestor de residuos o en el Punto Verde.

### TIPO C: Con documentación técnica y sin intervención de un/a técnico/a

Documentación técnica que incluya: memoria técnica, justificación de normativa aplicable, justificación de cálculos  
-si procede-, presupuesto, planos y anexos, firmado por el/la técnico/a correspondiente.  
Certificado de colegiado del/de la técnico/a redactor/a de la documentación técnica.  
Presupuesto de la obra.  
Declaración responsable de la empresa instaladora de captadores solares y aires acondicionados.  
Impreso de justificación de la rotulación interior y exterior con el visto bueno del Servicio Local de Catalán, en caso de instalar letreros y letreros bandera.  
Hoja de aceptación de residuos firmada por un centro gestor autorizado y justificante de pago, en caso de que la actuación genere residuos de obra. Este documento se puede sustituir por una declaración responsable firmada por la persona solicitante en la que se compromete a aportar, junto con el certificado final de obra, la acreditación de la gestión de los residuos generados que le facilitará el centro gestor de residuos o la desecharía.

### TIPO D: Sin documentación técnica y sin intervención de un/a técnico/a

Presupuesto de la obra.  
Memoria descriptiva y constructiva de la actuación y croquis en caso de actuación integral.  
Hoja de aceptación de residuos firmada por un centro gestor autorizado y justificante de pago, en caso de que la actuación genere residuos de obra. Este documento se puede sustituir por una declaración responsable firmada por la persona solicitante en la que se compromete a aportar, junto con el certificado final de obra, la acreditación de la gestión de los residuos generados que le facilitará el centro gestor de residuos o la desecharía.

## OBSERVACIONES

Para las obras relacionadas con la clasificación de tipo A, B, C y D que comportan la ocupación de la vía pública con materiales de construcción, andamios, máquinas elevadoras e instalaciones análogas, sacos y contenedores de escombros, vallas provisionales de obra y otros elementos que ocupan la vía pública se debe solicitar la autorización preceptiva correspondiente, de acuerdo con las prescripciones contenidas en la Ordenanza municipal reguladora de la ocupación de la vía pública y los espacios públicos.

Todas las obras que impliquen la manipulación de amianto o de materiales que contengan amianto deben tramitarse mediante licencias de obras.

### DECLARO:

- Que las obras y las instalaciones que se ejecutarán no afectan a bienes sometidos a un régimen de protección patrimonial, cultural o urbanística ni comportan más uso privativo ni la ocupación de los bienes de dominio público, otro que la indicada.
- Que las obras e instalaciones que se ejecutarán no se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de ordenación de la edificación (LOE) y, por tanto, no es necesario el proyecto técnico con el contenido definido en el artículo 4 de la citada ley, ni tampoco es necesario proyecto técnico, según el Reglamento de protección de la legalidad urbanística.
- Que las obras y las instalaciones que se ejecutarán se adecuarán a las normativas urbanísticas y sectoriales así como a todos los requisitos exigibles, de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.
- Que renuncio a reclamar cualquier derecho o indemnización, si se constata el incumplimiento de la normativa vigente y se requiere la adecuación de las obras o instalaciones a la misma.
- Que no se iniciarán las obras y las instalaciones antes de 10 días hábiles desde el día siguiente del pago de las tasas y del impuesto aplicables, así como el abono de los depósitos correspondientes, siempre y cuando no haya ninguna notificación por parte de la Administración municipal, una vez verificada los datos que constan en la misma. comunicación y a la documentación presentada.
- Que asumo que esta declaración responsable no es válida jurídicamente si contiene alguna inexactitud, falsedad u omisión y que, en este caso, no es jurídicamente eficaz, y comportará que deba paralizar la ejecución de la obra, sin perjuicio de las responsabilidades que se deriven, de las que debo responder.

### EFFECTOS de la comunicación previa:

- Una vez efectuada esta comunicación, se puede iniciar la ejecución de las obras e instalaciones de acuerdo con los términos establecidos anteriormente y siempre bajo la responsabilidad exclusiva de las personas titulares y el personal técnico que consta en la misma. como responsable, y al mismo tiempo faculta a la Administración para llevar a cabo cualquier actuación de comprobación.
- Esta comunicación no otorga a la persona o la empresa titular facultades sobre el dominio público, el servicio público o los bienes colectivos, ni da cobertura a efectos contrarios al ordenamiento vigente.
- La inexactitud, o falsedad u omisión de cualquier dato consignado en este documento se comunicará a la persona promotora, que dispondrá de diez días para enmendarla y/o perfeccionarla. En el caso de omisión de algún dato obligatorio, la persona promotora también dispondrá de diez días para darla.

## **CONDICIONES de ejecución de las obras i instalaciones comunicadas:**

- El inicio de la ejecución de las obras e instalaciones se considera comunicado, sin perjuicio del derecho de propiedad y del de terceros.
- El plazo para la ejecución de las obras e instalaciones es el que he indicado. La solicitud de prórroga de las actuaciones deberá formularse dentro del plazo indicado inicialmente. Pasado este plazo, la comunicación formulada se entiende caducada y no es efectiva.
- El Ayuntamiento tiene la potestad de realizar visitas de inspección al emplazamiento de las obras y las instalaciones para comprobar la adecuación de las mismas a la normativa urbanística y técnica vigente. La no adecuación puede comportar el inicio de un procedimiento de restauración de la legalidad urbanística vulnerada, según lo establecido en el Decreto 64/2014.
- Hay que tomar las medidas pertinentes para evitar daños en las fincas colindantes y para garantizar la seguridad y la libre circulación por la vía pública.
- La persona que efectúa esta comunicación o quien la sustituya en el futuro como poseedora de la misma tiene la obligación de presentarla siempre que le reclamen los agentes municipales encargados de la inspección de las obras e instalaciones particulares. Si no lo hace, incurrirá en las responsabilidades consecuentes por desobediencia a los agentes de la autoridad.

## **DECLARO haber leído los efectos y las condiciones de esta comunicación y los acepto.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, de 27 de abril de 2016, y la LOPDGD 3/2018, de 5 de diciembre, se le informa que los datos facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts con NIF P0826300F situado en Plaça de la Vila, 1, 08620 Sant Vicenç dels Horts, con teléfono 936561551, dirección de correo-e [ajuntament@svh.cat](mailto:ajuntament@svh.cat) y del delegado de protección de datos [dpd@svh.cat](mailto:dpd@svh.cat). Sus datos serán tratados con la finalidad de gestionar esta solicitud. Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. La base legal para el tratamiento de sus datos es el ejercicio de los poderes públicos. Los datos se comunicarán a las administraciones públicas con competencia en la materia y a los terceros que presten servicios auxiliares y necesarios con relación a la finalidad del tratamiento. Se le informa que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición. Puede obtener más información sobre sus derechos acudiendo a la página web de la Autoridad Catalana de Protección de Datos <https://apdcat.gencat.cat>, así como presentar una reclamación ante este organismo si lo considera oportuno, o ponerse en contacto con el delegado en [dpd@svh.cat](mailto:dpd@svh.cat)

## **He leído la información básica sobre la Protección de Datos**

## **Firma de la persona solicitante o representante**

Sant Vicenç dels Horts, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

## ANNEX 1. Clasificación de las obras

### TIPO A: Con documentación técnica y con intervención de un/a técnico/a

- Actuación de urgencia de refuerzo estructural de carácter provisional.
- Instalación, sustitución y reparación de lucernarios y claraboyas en patios y cubiertas.
- Demolición de construcciones auxiliares de superficie igual o inferior a 15 m<sup>2</sup>.
- Calas de exploración en cualquier clase de suelo de dominio privado, no derivadas de otros trámites de licencias urbanísticas.

### TIPO B: Sin documentación técnica y con intervención de un/a técnico/a

- Pintura de fachadas con elementos auxiliares.
- Intervención puntual en elementos de la fachada.

### TIPO C: Con documentación técnica y sin intervención de un/a técnico/a

- Obras de cierre de solares y construcción de muros sin contención de tierras ni afectación de viales.
- Instalación, modificación y reparación de captadores solares por agua caliente sanitaria.
- Instalación, modificación y reparación de captadores solares fotovoltaicos.
- Instalación, modificación y reparación de aparatos de aire acondicionado.
- Instalación, sustitución y/o retirada de letreros y letreros bandera.
- Instalación, sustitución y/o retirada de toldos y antenas individuales.
- Instalación de salva escala en vivienda unifamiliar.
- Modificación del terreno que no altere en más de 1 metro la cota natural del terreno.

### TIPO D: Sin documentación técnica y sin intervención de un/a técnico/a

- Reforma y rehabilitación en viviendas y locales sin modificar su distribución y sin intervenir en la estructura.
- Sustitución de puertas, ventanas, persianas y rejas sin modificar las oberturas.
- Pintura de fachadas sin elementos auxiliares.
- Reparación y acondicionamiento puntual en terrazas sin afectación estructural.
- Trabajos de jardinería sin hacer movimiento de tierras ni destrucción de jardines.
- Limpieza y desbroce de parcelas sin hacer movimiento de tierras.
- Instalación, reparación, sustitución y nueva construcción de pavimentos de exteriores.
- Construcciones o instalaciones auxiliares: barbacoas, pérgolas y carpas de superficie que no superen los 12 m<sup>2</sup>.